

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA

ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 044

No. DE EXP.: OP/ 1 / 2023

ASUNTO: PERMISO CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MIGUEL ANGEL BARBOZA GUZMAN**, para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN DE 2 X 3 M2 DE SOMBRA METÁLICA EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL, DONDE ESTÁN LOS RESTOS DE JOSÉ LUIS BARBOZA GUZMÁN (Q.E.P.D), ubicada en la Calle Independencia S/N, Barrio Calaveras, Municipio de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de un mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.



C. CESAR OSIEL TINOCO GAMÓN MIGUEL AUZA ZAC

C.c.p. Archivo

(433) 984 0101 (433) 984 0080 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net

Constitución No.1 Col. Centro Miguel Auza, Zac.